



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 13 de septiembre de 2018

Número 5113-IV

CONTENIDO

Proposiciones

- 3** Con punto de acuerdo, relativo a la situación y el grave aumento de violencia feminicida en Oaxaca, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pe-láez, del Grupo Parlamentario de Morena
- 7** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE, la Semarnat y la Profeco a fomentar y difundir en los medios de comunicación la cultura de la reutiliza-ción, la separación de basura y el uso de productos compatibles con el ambiente para estimular la pro-ducción y el consumo responsables, a cargo de la di-putada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN
- 10** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Se-marnat y la Profepa a fortalecer acciones para vigi-lar y proteger a las tortugas marinas en todas las pla-yas del país, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI
- 12** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al go-bierno y la Procuraduría de Guanajuato a asumir el compromiso de velar por y garantizar el pleno ejer-cicio de los derechos de niños y adolescentes en el caso de La Ciudad de los Niños, a cargo de la dipu-tada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 14** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al go-bierno federal a no aumentar el peaje en las auto-pistas de Capufe, a cargo del diputado José Guada-lupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena
- 15** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Eje-cutivo federal y el gobierno de Chihuahua a tomar acciones contra la alarmante violencia y delincuen-cia, y resolver el lamentable atentado contra Blas Juan Godínez, alcalde electo de Gómez Farías, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena

Pase a la página 2

Anexo IV

Jueves 13 de septiembre

- 17** Con punto de acuerdo, relativo a la Cuentas Públicas de 2015 y 2016 de la Secretaría de Salud en el estado de México, suscrita por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena
- 19** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza y la Segob a emitir declaratoria de desastre natural por las lluvias atípicas del presente mes para todos los municipios de la entidad gravemente afectados, a cargo de la diputada Melba Nelia Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena
- 20** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Ssa y sus homólogos en las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias, acciones y medidas prácticas para prevenir el suicidio, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena
- 21** Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política que la minuta por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Federal del Trabajo sea considerada prioritaria para su aprobación en el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, una vez instaladas las comisiones ordinarias, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI
- 22** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y la Fiscalía General de Veracruz a ajustarse a los protocolos de notificación a los familiares, evitar la revictimización y promover la participación conjunta entre autoridades y familiares, evitar politizar el tema y actuar según los principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena
- 26** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a turnar al Senado el Convenio 189 y la recomendación 201 de la OIT, en materia de trabajo decente para los empleados domésticos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI
- 28** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y la STPS a reinstalar de inmediato a los profesores cesados de manera unilateral en el contexto de la evaluación educativa mientras el marco normativo correspondiente se revisa y, en su caso, reforma, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena
- 29** Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la SHCP y la SEP a establecer un plan económico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que permita la continuidad del ciclo escolar, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena

Efemérides

- 31** Con motivo del 171 aniversario de la gesta heroica de los Niños Héroes de Chapultepec, suscrita por el diputado Benito Medina Herrera e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI
- 32** Con motivo del 16 de septiembre, Día de la Independencia de México, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN Y EL GRAVE AUMENTO DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN OAXACA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA PELÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

María del Carmen Bautista Peláez, diputada a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 3; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo relativo a la situación y grave aumento de la violencia feminicida en el estado de Oaxaca, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La violencia feminicida se caracteriza por los hechos violentos contra mujeres que atentan gravemente contra sus derechos humanos, contra la vida, su integridad y seguridad. En muchas ocasiones, las víctimas sufren estos delitos por omisión y acciones ilícitas de autoridades las cuales, en colusión con los agresores, obstaculizar el acceso a la procuración de justicia porque las entidades estatales son incapaces de llevar a cabo las garantías de respeto a la ley y de prevención o erradicación de la violencia contra las mujeres.

En últimos tiempos, el país ha visto un repunte en los casos de feminicidios. Los estados de México, Morelos y Oaxaca son algunas de las entidades donde los crímenes contra mujeres no tienen resultados en cuanto a la detención de los responsables y continúa la violencia contra las mujeres de forma atroz y deleznable.

De acuerdo con las cifras de homicidios que publica anualmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre 2000 y 2015 se registraron en México un total de 251 mil 35 homicidios, de los cuales 28 mil 175 que representan 11.2 por ciento fueron asesinatos de niñas y mujeres. En este periodo, se aprecian tres patrones en la tendencia en los crímenes perpetrados contra la población femenina.

El primero comprende de 2000 a 2006, en donde el número de homicidios y, en particular, las tasas correspondientes se mantuvieron prácticamente constantes entre 2.2 y 2.5 homicidios por cada 100 mil mujeres...

Un segundo patrón va de 2007 a 2012; años durante los cuales la violencia homicida contra las mujeres se incrementó drásticamente en alrededor de 155 por ciento. Los asesinatos pasaron de mil 83 víctimas en 2007 a 2 mil 764 en 2012; en total se registraron 12 mil 308 homicidios en ese periodo. Estas muertes se producen en el periodo de mayor violencia e inseguridad en el país producto de los enfrentamientos entre las organizaciones criminales y entre estas y las fuerzas de seguridad. Es posible suponer que, en un contexto de enfrentamientos constantes, los riesgos de las mujeres a ser víctimas de violencia tanto en el hogar como en el espacio público se incrementen, aunque no se pueda precisar si los principales móviles de estos homicidios femeninos estén relacionados con el género...

El tercer patrón se caracteriza por un leve descenso de los asesinatos de mujeres entre 2013 y 2015. En efecto, luego de que las defunciones femeninas por homicidios alcanzaron su nivel más elevado de la historia reciente de México en 2012, disminuyeron 4.2 por ciento en 2013, 9.1 por ciento en 2014 y 23.3 por ciento en 2015. No obstante, este significativo descenso, las cifras indican que en 2015 fueron asesinadas 564 mujeres más que en 2000.

Es decir, en el país se asesinaron 5 niñas y mujeres. Estas cifras dan cuenta del incremento que han tenido los asesinatos de mujeres en México, sin que las razones de esta situación se tengan claramente identificadas. Es evidente que, en los años de mayor violencia social, los crímenes contra las mujeres se incrementaron drásticamente”¹.

A mayor abundamiento, el mismo Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señala el ascenso de muertes violentas perpetradas contra mujeres. Así menciona de acuerdo a los siguientes datos que:

“En 2016 se registró el asesinato de 2 mil 813 mujeres, mientras que en 2015 fue de 2 mil 383, lo que implica un aumento de 430 mujeres asesinadas en 2016 a lo registrado el año anterior, esto representa un promedio de siete mujeres asesinadas diaria-

mente durante 2015, a ocho por día durante 2016. El número de mujeres asesinadas durante 2016 es el más alto registrado en los últimos 27 años –1990 a 2016– por encima de los registrados en 2011 (2 mil 693) y 2012 (2 mil 764), que fueron los años donde se presentaron la mayor cantidad de muertes por homicidio en el país (27 mil 213 en 2011 y 25 mil 967 en 2012). Durante el periodo 1990-2016 se registraron 428 mil 574 defunciones por homicidio, 11.0 por ciento de las cuales fueron contra mujeres”.

El caso de Oaxaca es de llamar la atención por sus especiales características y el grado de violencia cometida contra mujeres quienes tienen muchas desventajas respecto a la población masculina; no sólo la pobreza es una de las causas que impiden el desarrollo de las mujeres, a esto se suman otros factores como la aguda crisis que vive el campo oaxaqueño por la complejidad de su problemática agraria; la migración para residir en otro estado o país ha llevado a dar una estimación de cerca de un millón de oaxaqueños viviendo fuera de la entidad.

Para 2000, las mujeres oaxaqueñas vivían en promedio 75. 2 años y los hombres 69.9 años. Para el año 2005, la esperanza de vida de las oaxaqueñas aumentó a 76.7 años. El índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas 2002 situó al estado de Oaxaca en el penúltimo lugar del desarrollo nacional por encima de Chiapas. Respecto a los Índices de Potenciación de Género que evalúa la participación política y el poder en la toma de decisiones, se colocó al Estado en la posición 28 en comparación con otras entidades estando por encima de Chiapas, Morelos y San Luis Potosí.

No obstante, la participación política de las mujeres en el estado, aún subsisten claras desventajas. La Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2003 determinó cuáles son las principales formas de violencia contra las oaxaqueñas y, en algunos rubros, se rebasa la media nacional situando al estado en una verdadera emergencia. Entre las formas de violencia que encontramos son los golpes o maltratos por ascendientes o el cónyuge, la violencia física y sexual.

En Oaxaca confluyen muchas circunstancias que llevan a la violencia contra las mujeres. “Destaca como una de las entidades con mayor índice de violencia ha-

cia las mujeres y se ha colocado en las estadísticas nacionales en los primeros puestos. Este tipo de violencia en el estado deriva de una múltiple discriminación: ser mujeres, ser pobres, ser indígenas, y en muchos de los casos niñas, ello añadido a habitar en uno de los estados con mayores niveles de rezago y pobreza en el país.

En cuanto a la violencia derivada de la condición indígena, este aspecto merece analizarse con una perspectiva de mayor complejidad, toda vez que no puede tratarse sin considerar el proceso de dominación colonial que ubica a la población indígena en condiciones de profundos rezagos socioeconómicos, desvalorización, discriminación y opresión, lo que ha generado encadenamientos de violencia que no son naturales de los pueblos y comunidades indígenas”².

En cuanto a las alertas de género establecidas en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia debido a los elevados índices de muertes y de la violencia cometida en contra de mujeres, a mediados del 2015, “el Sistema Nacional de prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres decidió emitir la declaratoria de Alerta de Género para 11 de los 125 municipios que integran el estado de México, los cuales son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco. Chihuahua se ubicó como la segunda entidad de mayor riesgo homicida para las niñas y mujeres al concentrar 2,654 víctimas (9.3%), seguida de la Ciudad de México con 2,024, Guerrero con 1,973, Oaxaca con 1,283 y Jalisco con 1,279 casos. No obstante, de la magnitud de estas cifras, la Alerta de Género no se ha declarado en ninguno de estos cinco estados en donde alrededor de 9,213 niñas y mujeres fueron víctimas de homicidio entre 2000 y 2015”³.

Por otro lado, y de acuerdo con el Inegi, “de las 11 entidades con las tasas más altas en 2016 que se ubican por encima de la media nacional de 4.5 –Colima, Guerrero, Zacatecas, Chihuahua, estado de México, Morelos, Baja California, Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán y Oaxaca– su situación es la siguiente:

Oaxaca. En la década de los noventa del siglo XX esta entidad había registrado durante cinco años, tasas de

defunciones de homicidios de mujeres por encima de 5.0, llegando en 1995 a 6.1, y a partir de 1997 y hasta 2012 se mantuvo en niveles inferiores a 5.0. Sin embargo, en 2014 registró su nivel más alto, llegando a 6.5 defunciones de mujeres por cada 100 mil. Si bien en 2015 presentó una disminución, en 2016 se observa un aumento que la coloca en 5.1 por cada 100 mil⁴.

La situación contra las mujeres en el estado no pudo ser peor. Durante la administración de Gabino Cué Monteagudo, 2010-2016, y de acuerdo a diversos organismos defensores de los derechos humanos de las mujeres, se cometieron 500 feminicidios. Durante la presente administración, las tendencias no dan tregua. De acuerdo con “Consortio Oaxaca”, en lo que va del gobierno de Alejandro Murat Hinojosa han sido asesinadas 214 mujeres (primera semana de septiembre de 2018).

El 29 de agosto de 2018, diversas organizaciones no gubernamentales, entre los que destaca el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), presentaron el informe “Implementación del tipo penal de feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017”⁵

Las alarmantes cifras de violencia feminicida contra las mujeres en Oaxaca apuntan hacia la sistemática violación de los derechos humanos de las mujeres que deben enfrentarse de manera definitiva para erradicar estas acciones delictivas que atentan contra las personas en un estado pobre, marginado y violento. Ante las omisiones de las autoridades para llevar a cabo las medidas para erradicar la violencia feminicida en Oaxaca, el 30 de agosto pasado, la Secretaría de Gobernación emitió la resolución a la solicitud AVGM/04/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca.

Como puede leerse en los considerandos de la resolución, la Secretaría de Gobernación señala:

Que dentro del estado se identifican territorios específicos donde en los últimos años se registra un mayor número o tasas de defunciones de mujeres con presunción de homicidio, feminicidios, violencia sexual y otros elementos contextuales, por los que se deberán implementar acciones para modificar prácticas en el ámbito estatal y acciones de prevención y seguridad

enfocadas a los municipios para hacer frente a la violencia extrema contra las mujeres.

Que de conformidad con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, existe una cifra negra en las denuncias que se presentan ante las autoridades, sobre todo en los casos de la violencia sexual, por lo que el programa de trabajo que se genere debe atender la denuncia particularmente de este tipo de delitos a fin de garantizar el acceso a la justicia y la no impunidad.

El plano de las regiones y municipios incluidos en la resolución fueron las siguientes:

Región mixteca

1. Asunción Nochixtlán,
2. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
3. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
4. San Juan Mixtepec,
5. Santa María Apazaco,
6. Santa María Yucuhiti.

Región cañada

7. Huautla de Jiménez,
8. Mazatlán Villa de Las Flores,
9. Teotitlán de Flores Magón.

Región istmo

10. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza,
11. Matías Romero Avendaño,
12. Salina Cruz,
13. San Juan Guichicovi,
14. Santo Domingo Tehuantepec.

Región sierra sur

15. Miahuatlán de Porfirio Díaz,
16. Putla Villa de Guerrero.

Región sierra norte

17. Ixtlán de Juárez,
18. Santo Domingo Tepuxtepec.

Región costa

19. Candelaria Loxicha,
20. San Agustín Loxicha,
21. San Pedro Mixtepec,
22. San Pedro Pochutla,
23. Santa María Huatulco,
24. Santa María Tonameca,
25. Santiago Jamiltepec,
26. Santiago Pinotepa Nacional,
27. Santo Domingo de Morelos,
28. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.

Región valles centrales

29. Oaxaca de Juárez,
30. San Antonio de la Cal,
31. San Bartolo Coyotepec,
32. San Lorenzo Cacatepec.
33. Santa Lucía del Camino,
34. Tlacolula de Morelos,
35. Villa de Zaachila,
36. Zimatlán de Álvarez.

Región del Papaloapan

37. Acatlán de Pérez Figueroa,
38. Loma Bonita,
39. San Juan Bautista Tuxtepec,
40. San Juan Bautista Valle Nacioonal

Fuente: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Es urgente que, conforme la normatividad en vigor, realice la cumplimentación de los resolutive alertas de violencia de género para el estado de Oaxaca por parte de la Secretaría de Gobernación además del fortalecimiento de las instancias responsables de la procuración de justicia y de la persecución del delito en el Estado de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Oaxaca que permiten la creación de fiscalías para la atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con punto de:

Acuerdos

Primero. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca, realice y aplique a corto plazo, el Programa de Trabajo integral a fin de establecer la política sistemática de prevención, atención, sanción y erradicación ante el grave aumento de la violencia feminicida en el territorio del estado de Oaxaca.

Segundo. Se exhorta a la titular de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca, realice las acciones y estrategias de capacitación para la aplicación de protocolos preventivos ante el aumento de la violencia feminicida en el estado de Oaxaca.

Tercero. Se exhorta al Fiscal General del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones que permitan el fortalecimiento de las acciones de investigación de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género ante el aumento de la violencia feminicida en el estado de Oaxaca.

Notas

1 Kanter Coronel Irma del Rosario. “Asesinatos de mujeres en México”, *Cuaderno de Investigación* 26, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, noviembre 2016, páginas 18-19.

2 Briseño-Maas, María Leticia; Bautista-Martínez, Eduardo. *La violencia hacia las mujeres en Oaxaca. En los caminos de la desigualdad y la pobreza*, Limina. Estudios Sociales y Humanísticos, volumen XIV, número 2, julio-diciembre, 2016, páginas 15 -27.

3 Kanter Coronel Irma del Rosario. “Asesinatos de mujeres en México”, *Cuaderno de Investigación* 26, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, noviembre 2016, páginas 30-31.

4 “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre, 2017) En: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf

5 El informe “Implementación del tipo penal de feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017” puede leerse en:

<https://observatoriofeminicidio.files.wordpress.com/2018/05/enviando-informe-implementacion-del-tipo-penal-de-feminicidio-en-mexico-2014-2017-1.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputada María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, LA SEMARNAT Y LA PROFECO A FOMENTAR Y DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA CULTURA DE LA REUTILIZACIÓN, LA SEPARACIÓN DE BASURA Y EL USO DE PRODUCTOS COMPATIBLES CON EL AMBIENTE PARA ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO RESPONSABLES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, María de los Ángeles Ayala Díaz, diputada federal del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, de conformidad con sus atribuciones fomenten, promuevan y difundan en los distintos medios de comunicación la cultura de reutilizar, así como la separación de basura y uso de productos ami-

gables con el medio ambiente que incentive la producción y el consumo responsable.

Exposición de Motivos

Uno de los grandes problemas que enfrenta México es la generación de basura, el consumismo excesivo de diversos artículos empacados produce más de cien millones de toneladas diarias de desperdicios que se van a depósitos colapsados o a tiraderos clandestinos. Es importante destacar que una gran cantidad de estos residuos son plásticos (botellas, empaques y bolsas) que tardan hasta 400 años en degradarse.

Es importante señalar que la gran mayoría de la basura que se genera en el país se encuentra en tiraderos a cielo abierto, creando focos de insalubridad e higiene, propaga la fauna nociva, genera gases tóxicos y los fluidos penetran en el subsuelo contaminando las tierras y los mantos acuíferos.

El exceso de basura, la deficiente recolección y el problema de que algunos de los depósitos se encuentran a su máxima capacidad y otros están a punto de colapsar se ha generalizado en todo el país. Por ello, una gran cantidad de municipios se enfrentan a la necesidad de buscar nuevos destinos o tecnologías para el tratamiento de los desperdicios. En este contexto, los ciudadanos y los gobiernos estamos obligados a fomentar hábitos de consumo sustentables, la cultura de la reutilización y el retorno de los productos, la separación y el manejo de desperdicios a nivel nacional.

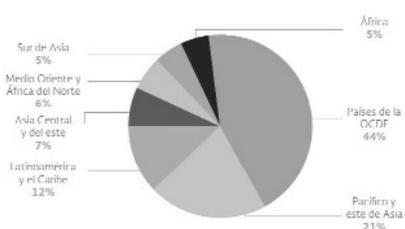
Según datos emanados en Sao Pablo por la Organización de las Naciones Unidas en 2017, en América Latina y el Caribe la generación de residuos sólidos alcanza 540 mil toneladas al día, siendo la proyección que alcance las 670 mil toneladas cada día para el 2050. Estas cifras son alarmantes, sin embargo, el déficit en la recolección y el buen manejo de ellos prevalece. Se estima que cerca de 170 millones de personas aún están expuestas a los impactos que causa de mal desempeño en el trato de desechos en el ambiente que afecta la salud humana en el suelo, el aire y el agua. Otro dato interesante es que en los años ochenta la generación de desechos sólidos era de 200 a 500 gramos diarios por habitante, de 1997 a 2004 la producción per cápita se incrementó un promedio de 4 kilogramos al año, alcanzando la cifra de 328 kilogramos por habitante.¹

El “Informe de la situación del medio ambiente en México”² destaca cifras que definen perfectamente la problemática:

“En 2012 la producción mundial de residuos sólidos urbanos se calculó en alrededor de mil 300 millones de toneladas diarias, y se estima que podría crecer hasta los 2 mil 200 millones en el año 2025 (Hoorweg y Bhada-Tata, 2012). La generación global de RSU muestra una disparidad regional en cuanto a su volumen, determinada, en general, por el desarrollo económico y la proporción de la población urbana. En el año 2010, cerca del 44 por ciento de los RSU producidos en el planeta correspondieron a los países con las economías más desarrolladas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE; figura 7.1). En el caso de Latinoamérica y el Caribe, contribuyeron con el 12 por ciento del total, detrás de los países que integran las regiones del Pacífico y del este de Asia.

En México, según la cifra más reciente publicada en 2015, la generación de RSU alcanzó 53.1 millones de t, lo que representó un aumento del 61.2 por ciento con respecto a 2003 (10.24 millones de t más generadas en ese período; figura 7.2). Si se expresa por habitante, alcanzó 1.2 kilogramos en promedio diariamente en el mismo año.

Figura 7.1 | Generación global de residuos por región, 2010



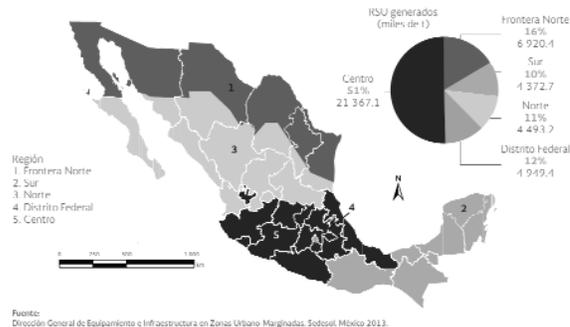
Fuente: Hoorweg, D. y P. Bhada-Tata. Waste generation. In: What e Waste. A Global Review of Solid Waste Management. Urban Development Series. World Bank, Washington, D.C. 2012. Disponible en: http://elibrary.worldbank.org/INT/URBAN/IN/DEVELOPMENT/Resources/334337_1334852810766/Chap3.pdf. Fecha de consulta: diciembre de 2015.

El aumento en la generación de residuos sólidos urbanos puede explicarse como resultado de múltiples factores, reconociéndose entre los más importantes el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas y el cambio en los patrones de consumo de la población, entre otras. En México, como en el caso de muchos otros países, el crecimiento de la generación marcha a la par del gasto del consumo final privado y el PIB nacional

(figura 7.2). Puesto en términos sencillos, esta relación que se ha observado también en otras regiones del mundo y se traduce en que a mayores niveles de consumo se produce un mayor volumen de residuos. En el caso mexicano, entre 2003 y 2015, el producto interno bruto (PIB) y la generación de residuos crecieron prácticamente a la misma tasa (alrededor de 2.77 por ciento anual).

Esta misma relación puede encontrarse a nivel de entidad federativa: aquellas que contribuyeron mayormente al PIB nacional también lo hicieron al volumen nacional de RSU (figura 7.3). No obstante, en algunos casos la contribución a la producción total nacional de RSU de algunas entidades se desvía notablemente de la tendencia general, como en el caso del estado de México (que produce más residuos respecto a la tendencia) o Campeche (que produce menos de lo esperado). Esto se explica básicamente por la alta contribución al PIB del estado de México debida a su importante actividad industrial y a su alta población; mientras que en el caso de Campeche, su comportamiento se debe a su intensa actividad petrolera y a su baja población”.

Mapa 7.1 | Generación de RSU por región, 2017



Fuente: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbanas Marginales. Sedesol. México 2013.

En este tenor, encontramos algunos casos de éxito que pudieran adoptarse a las circunstancias nacionales, por ejemplo, en el caso de España³ existe un **modelo de retorno** en el cual el consumidor puede recuperar un porcentaje del costo de lo adquirido en algunos sitios, esas acciones podrían producir una recuperación importante de envases y a su vez disminuir la generación de basura, la recolección y la contaminación por desechos. Esta práctica podría ir más allá con diversos artículos como: ropa, enceres del hogar, electrónicos entre otros.

Sin duda alguna, el caso más representativo en el reciclaje de la basura es Suecia.⁴ Este país concentró sus esfuerzos en alternativas para reducir la cantidad de toxinas que se filtran al subsuelo y hoy en día observan la basura como un negocio sumamente rentable al grado de que el 99 por ciento de la basura se recicla y se convierte en energía. Algunas de las estrategias que ha adoptado este país son:

En Suecia todo el mundo ordena su basura. Los hogares separan sus periódicos, plásticos, metal, vidrio, pilas, bombillas y cartón. Para los artículos más grandes que son más difíciles de recoger como los muebles o los aparatos electrónicos, la gente suele ir a los centros de reciclaje especiales que hay fuera de las ciudades.

El 43 por ciento de los suecos devuelven los restos de sus medicamentos a los farmacéuticos. Otro ejemplo es que la empresa H&M lanzó una campaña global que permitía a los clientes intercambiar su ropa usada por descuentos en la tienda. El sueco promedio devuelve alrededor de 146 latas y botellas por depósito. Es cierto que estamos a años luz de alcanzar estas cifras, pero consideramos que es momento de comenzar a aplicar técnicas de concientización que permitan avanzar en el tema.

“Un estudio realizado por la Comisión Europea (European Commission en inglés) descubrió que el 40 por ciento de los habitantes de Suecia había comprado al menos un producto con etiqueta ecológica en el mes anterior.⁵

Finalmente, como se ha podido observar, el problema está y es persistente, es por ello que el punto de acuerdo va en el sentido de concientizar a la sociedad de la importancia de **difundir una cultura responsable de consumo, reutilización de artículos, separación de basura, producción de productos amigables con el ambiente, así como el reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.**

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con las disposiciones involucradas en el proemio, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de Eco-

nomía para que, en la medida de sus atribuciones, realice acuerdos con el sector empresarial para la utilización de materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente en lo relacionado con envases, empaques y embalajes.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en la medida de sus posibilidades, considere la posibilidad de lanzar una cruzada de concientización en aras de que la población en general, comprenda la importancia que representa la separación y la recolección de basura, desperdicios y desechos que debe de realizarse por el bien común.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Procuraduría Federal del Consumidor para que, en la medida de sus posibilidades, realice campañas en pro de una cultura de consumo de productos y servicios amigables con el medio ambiente y la salud pública.

Notas

1 http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_resumen/08_residuos/cap8.html

2 http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap7_Residuos.pdf

3 <http://www.publico.es/sociedad/envases-retornables-vuelven-espana.html>

4 <http://www.upsocl.com/verde/suecia-se-queda-sin-basura-y-ahora-debe-importarla-de-otros-paises/>

5 <http://www.upsocl.com/verde/suecia-se-queda-sin-basura-y-ahora-debe-importarla-de-otros-paises/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 13 de septiembre de 2018.

Diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la actualidad, México posee 34 reservas, 17 santuarios y 4 monumentos naturales, además es uno de los 17 países con más diversidad en el orbe. Asimismo, cuenta con cerca de 200 mil especies diferentes, equivalentes a 10 por ciento de la población de flora y fauna del planeta, convirtiéndolo en uno de los países denominados *megadiversos*.¹

El país cuenta con gran variedad de ecosistemas debido a su ubicación geográfica, lo cual favorece a la diversidad de todas las especies. Sin embargo, en las últimas décadas la pérdida masiva de algunos animales ha aumentado de manera exponencial, un caso particular, son las tortugas marinas.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) señala que a escala mundial hay siete especies de tortugas marinas, de las cuales seis se distribuyen en el litoral mexicano: la caguama (*Caretta caretta*), la verde y la prieta (*Chelonia mydas* y *agassizii*), la carey (*Eretmochelys imbricata*), la lora (*Lepidochelys kempii*), la golfina (*Lepidochelys olivacea*) y la laúd (*Dermochelys coriacea*).²

Las prácticas de destrucción de los ecosistemas siguen prevaleciendo en el país. Un claro ejemplo han sido las tortugas marinas de la especie golfina (*Lepidochelys olivacea*), prevista en la NOM-59-SEMARNAT-2010, en la categoría “en peligro de extinción”.

Hoy se siguen manifestando, principalmente en el saqueo de los nidos de tortugas durante su anidación, así como en la comercialización de los huevos de esta especie, provocando así la disminución de su población.

La destrucción de las playas ha influido en la anidación de las tortugas y ha representado uno de los principales impactos sobre la capacidad para recuperar sus números poblacionales, igualmente la contaminación genera la desorientación en las crías emergidas para incorporarse hacia el mar, así como la posibilidad de morir por depredación o deshidratación.

Para dimensionar la magnitud de este asunto, la UICN menciona que tan sólo en 1982 los científicos calcularon que había más de 115 mil ejemplares de tortugas laúd hembras en el mundo, y actualmente se calcula que hay entre 20 mil y 30 mil.

La tortuga en la región del Pacífico se encuentra en declive por lo que se estima que se extinguirán en los próximos 30 años, a menos que se hagan cambios importantes para protegerla de manera rápida y efectiva.³

Las tortugas están sujetas a varias amenazas, como la caza furtiva que actualmente provoca aproximadamente 35 mil muertes de animales, la colecta de huevos para el consumo humano por la creencia de poseer propiedades afrodisiacas, creencia que la posiciona en grave peligro, además de la pesca accidental con redes, el desarrollo urbano en las costas y la descarga de contaminantes, que afecta gravemente a su salud.

En el caso de México, la tortuga marina se encuentra en veda desde 1990. Oaxaca es la entidad que recibe tortugas laúd, golfina y prieta en las playas de Morro Ayuta y La Escobilla, lugares donde se registra aproximadamente 80 por ciento de las anidaciones de especies.⁴

Tan sólo en enero de 2016, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) aseguró en Michoacán y Oaxaca 12 mil 188 huevos de tortuga de la especie golfina.⁵

En los nidos realizados por las tortugas marinas, se depositan entre 100 y 120 huevos. Las estimaciones son que de cada 100 tortugas solo 1 o 2 llegarán a edad adulta, además de sus depredadores naturales, la con-

taminación y los traficantes de especies son sus principales amenazas.

La Profepa indica que el 9 de febrero de 2018 rescató un ejemplar herido de tortuga marina de la especie golfinia en la playa El Real, de Tecomán, Colima.⁶

Sin embargo, diversos medios periodísticos señalan que el 16 de agosto del año en curso, a través de un video, se muestra que la policía y algunos ciudadanos lograron evitar que un sujeto capturara una tortuga de la especie golfinia, la cual había salido a desovar en la playa del puerto de Zihuatanejo, Guerrero.⁷

Dichos medios indican que cerca de 300 tortugas marinas en peligro de extinción han sido encontradas muertas el pasado 28 de agosto en la costa de Oaxaca, dicha especie se encontraban flotando y en avanzado estado de descomposición, atrapados en redes de pesca. Sin duda, las causas por las que fallecieron fue por quedar atrapadas en redes de pesca atuneras.⁸

Sin duda, México se destaca en el ámbito internacional por su labor pionera en materia ambiental de protección y conservación de la tortuga marina desde hace más de 40 años, en particular en el régimen de protección mediante instrumentos y acciones de manejo aplicadas a las especies y a sus hábitats, pero aún existen retos mayúsculos por atender.

El artículo 420 del Código Penal Federal dispone en la fracción I pena de 1 a 9 años de prisión y el equivalente de 300 a 3 mil días de multa a quien ilícitamente capture, dañe o prive de la vida a alguna especie marina o recolecte de cualquier forma sus productos.⁹

La Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 menciona en el anexo III las 7 especies de tortugas marinas presentes en México que se encuentran en la categoría de “en peligro de extinción” y consideradas en “peligro crítico de extinción” por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, debido a la disminución drástica que ha puesto en riesgo su viabilidad biológica a causa de la destrucción y modificación drástica de su hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades y depredación.¹⁰

Dicha norma decretó la “protección de zona de anidación y desove”, la veda total para las especies y subespecies de tortugas marinas y la prohibición de pose-

sión o consumo de huevo, carne o piel; no obstante, a nivel internacional se establecieron acuerdos y convenios por lo que la cooperación es sustancial para la recuperación de las diversas especies.

Ante este panorama, resulta fundamental que el Estado mexicano refuerce las estrategias para vigilar las principales costas del país, con el objeto de garantizar su supervivencia, preservación y conservación de dicha especie.

Resulta imperativo continuar con las acciones que protejan nuestros recursos marinos y promover campañas informativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger a las tortugas marinas, sólo así podremos mantener su conservación y sustentabilidad.

De ahí la trascendencia del presente punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la trascendencia que representa este asunto, por lo que seguiremos legislado políticas transversales que ayuden a preservar dicha especie.

Por lo expuesto sometemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

Notas

1 <http://hidroponia.mx/la-biodiversidad-en-mexico/>

2 <https://www.gob.mx/profepa/prensa/protege-profepa-a-tortuga-marina-de-los-depredadores-en-colima>

3 <https://eu.oceana.org/es/especies-en-peligro-tortugas-marinas>

4 www.informador.com.mx/mexico/2008/21596/6/esperan-arribo-de-tortugas-marinas-a-costasmexicanas-para-desovar.htm

5 <http://www.gob.mx/profepa/prensa/semar-en-coordinacion-con-profepa-aseguran-12-mil-188-huevos-detortuga-en-costas-de-michoacan-y-oaxaca-33575>

6 <https://www.gob.mx/profepa/prensa/protege-profepa-a-tortuga-marina-de-los-depredadores-en-colima>

7 <https://actualidad.rt.com/actualidad/285382-intenta-capturar-tortuga-extincion-mexico>

8 https://elpais.com/elpais/2018/08/29/mundo_animal/1535543363_993139.html

9 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_210618.pdf

10 http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/435/1/NOM_059_SEMARNAT_2010.pdf

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a 13 de septiembre de 2018.

(Rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA PROCURADURÍA DE GUANAJUATO A ASUMIR EL COMPROMISO DE VELAR POR Y GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CASO DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita **Martha Angélica Tagle Martínez**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del hono-

rable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea, el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Mediante una carta abierta dirigida a los mil 300 millones de fieles en el mundo, el 21 de agosto del año en curso, el máximo representante de la Iglesia católica pidió perdón por los escándalos de abusos sexuales a menores perpetrados por miembros de la iglesia.

Lo anterior después de que saliera a la luz un informe del gran jurado en Pensilvania que revela los nombres de más de 300 sacerdotes que abusaron de menores en esa entidad estadounidense. Se estima que las víctimas rondan el millar de personas.

En el contenido de la carta destaca:

“La relevancia de admitir y condenar los hechos. Es imprescindible que como Iglesia podamos reconocer y condenar con dolor y vergüenza las atrocidades cometidas por personas consagradas, clérigos e incluso por todos aquellos que tenían la misión de velar y cuidar a los más vulnerables, agregó”.

El pontífice señaló que se está aplicando tolerancia cero en esta materia y que se está trabajando para que tengan que rendir cuentas quienes realicen o encubran estos delitos.

Hace 16 años que la primera crisis estalló en Estados Unidos, casi 10 desde lo ocurrido en Irlanda, y ahora más de cinco desde que Francisco fue elegido y la Iglesia católica todavía no tiene un proceso transparente, creíble para tratar asuntos cuando un obispo no es acusado directamente de haber cometido un abuso, sino de encubrir los crímenes de otra persona, señaló John L. Allen en un artículo el domingo.¹

Al tiempo, el día 11 de septiembre el jerarca de la iglesia católica, el papa Francisco, dio un paso sin precedentes al convocar a los presidentes de las conferencias episcopales de todo el mundo para reunirse en el Vaticano en febrero y discutir los escándalos de abuso sexual que afectan a la Iglesia católica.²

Y es que el número de casos sobre abuso sexual por parte de integrantes de la Iglesia católica va en aumento. México no es la excepción, al respecto la Red por los Derechos de la Infancia en México, la organización internacional *Desability Rights International* y el Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social pidieron al papa Francisco que volteé a mirar a México y en especial al caso Ciudad de los Niños, ahora que está atendiendo los casos de violencia sexual al interior de la Iglesia católica.³

Y es que derivado de la causa penal IP2717-208 iniciada por el delito de abuso sexual contra Aurelio Gutiérrez Anguiano, uno de los encargados del cuidado de los menores albergados en el centro de asistencia social fundado por el sacerdote Gutiérrez Farías, La Ciudad de los Niños, en Salamanca, Guanajuato, que desde mediados del año pasado está envuelto en el escándalo tras revelarse situaciones de maltrato y abusos físicos y sexuales,⁴ la Procuraduría General de Justicia del Estado Guanajuato (PGJEG) exoneró al sacerdote Pedro Gutiérrez Farías por los presuntos abusos cometidos contra un grupo de niños que se encontraban bajo su tutela en los albergues conocidos como Ciudad de los Niños.

“De las cinco causas penales iniciadas por los presuntos abusos cometidos contra más de cien niños que vivían en los albergues dirigidos por Gutiérrez Farías, la Procuraduría no vinculó a proceso penal al sacerdote por ninguno de estos delitos.

La PGJEG tampoco fincó responsabilidades a servidores públicos de instancias oficiales como los sistemas DIF estatal y municipal y Registro Civil, aun cuando los supuestos abusos fueron cometidos en complicidad con funcionarios de dichas dependencias de gobierno.

La denuncia original fue presentada de manera anónima por golpes y abuso sexual, presuntamente cometidos contra una menor de la que se solicitaba su reubicación, por lo que el sacerdote solicitó un amparo para evitar que la niña saliera del albergue.

La juez que revisó la petición de amparo del sacerdote, sin embargo, declaró improcedente la medida e hizo una serie de observaciones para que, además de proteger a la menor, se atendiera a otros cien chicos, pues no era ‘benéfico para los menores perma-

necer viviendo en los centros de asistencia social a cargo de la asociación civil Ciudad de los Niños Salamanca’. También hizo serios señalamientos a autoridades como el DIF por sus omisiones.”

Además del sacerdote fueron denunciados tres de sus colaboradores, entre éstos la monja Xóchitl Tapia Carbajal, así como Leandro Martín Bermúdez Armenta y Aurelio Gutiérrez Anguiano, de acuerdo con información oficial del caso.

“Para Juan Martín Pérez García, director de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), las omisiones de la procuraduría estatal se deben a un cálculo político debido a la intención de nombrar a Carlos Zamarripa como fiscal en Guanajuato, de tal suerte que se sumó al llamado de oponerse a un fiscal carnal en la entidad, pues no está cumpliendo con su obligación legal de proteger a niños, niñas y adolescentes en Guanajuato.

Informó que durante todo el tiempo, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos han intentado acompañar a las autoridades en su trabajo con las víctimas, sin embargo, les han negado el acceso a las mismas en repetidas ocasiones”.⁵

Así, el caso del albergue la Ciudad de los Niños, en el estado de Guanajuato, donde los menores vivían violencia, habían castigos corporales, irregularidades en el registro de actas de nacimiento y adopciones, de acuerdo al Informe “Institucionalización y Violencia en la Ciudad de los Niños”, hecho por el Centro de Promoción de los Derechos, de Niños, Niñas y Adolescentes en Guanajuato.⁷

Lo anterior es solo una muestra del tipo y grado de violencia que se ejerce contra la niñez en nuestro país, de manera cotidiana, constante; producto de una sociedad que somete a este sector de la población a un trato cruel, donde el *adulcentrismo* enraizado en nuestra sociedad, se niega a sucumbir, y que se reaviva con fundamentalismos e integristas religiosos, aunado a la impunidad.

En palabras de María Josefina Menéndez Carbajal, directora general de la organización *Save the Children*, la violencia ejercida contra la niñez y adolescencia, evidencia que el país se encuentra bajo un esquema de sociedad patriarcal en donde prevalece la idea de que

la mujer es una propiedad, y los niños, niñas y adolescentes tampoco son sujetos de derecho.

México cuenta con un vasto y extenso marco jurídico en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, sin embargo, su reacción es laxa ante tales conductas que degradan la dignidad de las niñas, niños y adolescentes.

Es obligación del Estado garantizar el interés superior de la niñez, por lo anterior me sumo al llamado realizado por organizaciones de la sociedad civil visibilizando el grado de violencia e impunidad existente, por ello me uno al llamado de **no al fuero clerical**.

Por lo antes expuesto, presento a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, licenciado Miguel Márquez Márquez, a asumir su compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al procurador del estado de Guanajuato, licenciado Carlos Zamarripa Aguirre, a dar cumplimiento a la sentencia emitida por la jueza Karla Macías en torno al caso de la Ciudad de los Niños, velando en todo momento por el interés superior de la niñez guanajuatense, investigando los hechos de manera pronta, exhaustiva e imparcial.

Notas

1 “El Papa pide perdón por los abusos a niños por sacerdotes pederastas”. *La Jornada en línea*. Dirección:

<https://www.jornada.com.mx/2018/08/21/sociedad/030n1soc>

2 Requena, María Alejandra. “El papa Francisco convoca a reunión sin precedentes sobre los casos de abuso sexual”.

<https://cnnespanol.cnn.com/video/papa-convoca-a-reunion-sin-precedentes-sobre-abusos-sexuales/>

3 “Ante impunidad en caso Ciudad de los Niños, organizaciones piden intervención de la CIDH y el papa Francisco”. *Zona franca* en línea: <http://www.zonafranca.mx/ante-impunidad-en-caso-ciudad-de-los-ninos-organizaciones-piden-intervencion-dela-cidh-y-el-papa-francisco/>

4 <https://www.proceso.com.mx/521079/ciudad-del-nino-una-historia-de-impunidad-que-no-termina>

5 “Ante impunidad en caso Ciudad de los Niños, organizaciones piden intervención de la CIDH y el papa Francisco”. *Zona franca* en línea: <http://www.zonafranca.mx/ante-impunidad-en-caso-ciudad-de-los-ninos-organizaciones-piden-intervencion-dela-cidh-y-el-papa-francisco/>

6 “Menores sufrían violencia y castigos en albergue a cargo de religiosos en Guanajuato: informe”. *Animal Político* en línea (26 julio 2017) Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/07/sacerdote-ninos-guanajuato/>

Dado en la Cámara de Diputados
el 13 de septiembre de 2018.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A NO AUMENTAR EL PEAJE EN LAS AUTOPISTAS DE CAPUFE, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, diputado federal por el V distrito federal electoral del estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral I, párrafo II, y 6, numeral I, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a conside-

ración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal a no aplicar ningún tipo de aumentos al cobro peaje en las autopistas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) del país.

Consideraciones

En 1963 fue creado por decreto presidencial el organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en sustitución del entonces Caminos y Puentes Federales de Ingresos, un organismo que, como finalidad, no es la de perseguir fines de lucro, sino que se invierta sus remanentes en la construcción de nuevas obras públicas y en el establecimiento de otros servicios en beneficio de la colectividad.

Sin embargo, a través del tiempo se fue modificando su objeto inicial, teniendo un grave retroceso en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien fomentó la privatización, así como la participación de particulares bajo el régimen de concesión en la construcción y explotación de caminos y puentes federales.

Fue en año 2011, cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó una concesión al Fondo Nacional de Infraestructura constituido por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria, por un plazo de treinta años para construir, explotar conservar y mantener diversos caminos y puentes federales.

Bajo este esquema, es que Banco Nacional de Obras (Banobras), fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura, ordenó a Caminos y Puentes Federales la actualización de las tarifas de peaje en toda la red carretera del país, dicha instrucción no tiene ningún tipo de justificación, pareciera que lo único que buscan es que las tarifas aumenten antes de que tome posesión el nuevo Gobierno de la República que encabeza nuestro Presidente Electo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Dicha decisión, únicamente trae como consecuencia lastimar la de por sí dañada economía de las familias mexicanas, porque el efecto de los aumentos de peaje, también provocará aumentos en los precios de productos y servicios, ya que muchos empresarios trasladan sus mercancías por las autopistas, además del aumen-

to en las tarifas de transportes públicos que de igual manera circulan por estas redes de autopistas, se verá pronto los aumentos en precios, por lo tanto se le requiere al fideicomiso, así como a los directores de Banobras y Capufe, a revertir los aumentos de las tarifas aplicadas desde el 7 de septiembre de este año.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno federal, a no aplicar y en su caso dejar sin efectos cualquier tipo de aumento generado en los pasados días en este mes de septiembre al cobro peaje en las autopistas de Capufe del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A TOMAR ACCIONES CONTRA LA ALARMANTE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, Y RESOLVER EL LAMENTABLE ATENTADO CONTRA BLAS JUAN GODÍNEZ, ALCALDE ELECTO DE GÓMEZ FARÍAS, A CARGO DEL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado Ulises García Soto, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, se permite presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución; al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La noche del viernes 7 de septiembre del año en curso, el presidente electo del municipio de Gómez Farías en el estado de Chihuahua, el doctor Blas Juan Godínez sufrió un lamentable atentado estando dentro de su consultorio; donde recibió dos disparos de arma de fuego en la cabeza.

El lamentable crimen se cometió a escasas horas de que el presidente electo por el partido de Morena tomara protesta como presidente municipal del mencionado municipio de Gómez Farías.

Aunado a la tragedia del doctor Blas Juan Godínez del pasado fin de semana, se suma la desaparición del padre del mismo presidente electo, a manos de un comando armado en el mes de noviembre del 2017.

El estado de Chihuahua ha sufrido durante años de una ola de violencia que ha dañado y afectado de manera profunda el tejido social, económico y cultural de la región.

El gobierno de Javier Corral ha sido incapaz de contener, prevenir y acabar con este problema y devolver la calma y la tranquilidad a la ciudadanía.

En los últimos meses la situación ha empeorado, las noticias han dado cuenta de esta situación reportando cruentos asesinatos masivos en la zona de Ciudad Juárez.

A inicios de agosto se suscitó una ola de violencia que dejó a veintisiete personas muertas en 24 horas y apenas hace una semana ocho personas fueron asesinadas de manera violenta en las calles de Ciudad Juárez.

La violencia con arma de fuego producto del crimen organizado ha mermado de manera importante la estabilidad social, la paz y la estabilidad del gobierno en la región. Isabel Sánchez coordinadora de la Mesa de Seguridad en Ciudad Juárez, expresó, en días anteriores, su preocupación por el incremento de homicidios registrados en los últimos debido a la división de los grupos criminales antagónicos denominados AA y Mexicles, esta situación podría aumentar los casos de violencia en esta localidad.

Dentro de este clima de inseguridad apenas el día 31 de agosto, se registró una ejecución a plena luz del día

de un hombre en calles de Ciudad Juárez después de dejar a su hijo en la escuela.

Esta situación de violencia es insostenible e indignante para toda la población del estado de Chihuahua.

Esta alarmante situación nos lleva invariablemente a cuestionar la efectividad de las políticas que se han venido impulsando para combatir la criminalidad y en el mismo sentido la aplicación de estrategias policiales punitivas como estrategia de combate al crimen organizado, que ya se ha visto no ha logrado ni siquiera reducir los índices delictivos sino todo lo contrario; es evidente que esta visión no ha logrado frenar la comisión de delitos y ha permitido la infiltración de las policías por parte de organismos criminales aunado a las afectaciones causadas por el fenómeno de la corrupción.

Los últimos incidentes han puesto de manifiesto la incapacidad y el incumplimiento del Ejecutivo estatal para con el tema de la seguridad pública, ya que la ciudadanía chihuahuense no puede dormir tranquila ante el clima de inseguridad que existe en la entidad.

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se han cometido en el Estado de Chihuahua 41 mil 194 de enero a julio del presente año, de los cuales 1235 son homicidios.

Así, a pesar del escalofriante número de delitos cometidos en los últimos meses las autoridades han fracasado de manera sistemática en investigar y aclarar la gran mayoría de los casos. El fracaso sistemático por parte de las autoridades federales y estatales de tomar en serio las crecientes denuncias ha contribuido a crear un clima de normalización y de indiferencia hacia estos crímenes.

Desde esta Cámara hacemos un llamado urgente a las autoridades municipales, estatales y federales para que no fracasen en la investigación y aclaración de los crímenes. Exigimos que ningún caso quede impune, como han quedado muchos otros, exigimos a las autoridades para que realicen un esfuerzo extraordinario en cumplimiento a la ley se haga, que se garantice la seguridad a las familias de las víctimas y a la ciudadanía en general, que se sancione a los responsables y se garantice el derecho a la verdad y a la reparación del daño a las víctimas directas y a sus familias.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, Javier Corral Jurado para que de manera inmediata y urgente se tomen medidas contra el alarmante incremento en la violencia y la delincuencia en el estado de Chihuahua.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, Javier Corral Jurado, a tomar acciones a fin de dar con los responsables del lamentable atentado en contra del doctor Blas Juan Godínez, presidente electo del municipio de Gómez Farías del estado de Chihuahua y evitar la impunidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputado Ulises García Soto (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CUENTAS PÚBLICAS DE 2015 Y 2016 DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN ÁNGEL BAUTISTA BRAVO E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quienes suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en la fracción I del numeral 1 del artículo 6o. y el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de

la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Consideraciones

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social”. En México, el derecho a la salud está reconocido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y garantiza el acceso de todos los mexicanos a este servicio fundamental.

Los empleados del ISEM del Estado de México han evidenciado el desabasto de medicamentos, falta de insumos y personal además de infraestructura insuficiente, así como la falta de pago de prestaciones.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha destacado anomalías ejercidas desde 2011 en el sector salud del Estado de México. Las observaciones son el pago a personas no registradas en la nómina, pagos no autorizados, transferencias inadecuadas y la falta de transparencia en la aplicación de los recursos asignados.

Se identificó que el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) realizó en 2016, dos mil 92 pagos con los recursos del FASSA por un monto total de 23 millones 639 mil 600 pesos, por concepto de pago de medidas de fin de año a personal del que no se encontró registro alguno en las nóminas del Fondo.

También realizó pagos por concepto de Cuotas y Aportaciones Obrero-Patronales de Seguridad Social con recursos del FASSA 2016, por un monto total de 573 millones 661 mil de pesos, que incluyeron recargos y actualizaciones por nueve millones 113 mil pesos.

La ASF instó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a que instruya una auditoría al ISEM, debido a que no entregó las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de octubre, noviembre y diciembre de 2016, de las que se calculó un daño patrimonial a las finanzas nacionales por 414 millones tres mil 138 pesos.

También solicitó al SAT una segunda auditoría para fiscalizar 84 millones 274 mil 991 pesos que fueron utilizados para el pago de recargos y actualizaciones generados por el pago extemporáneo del ISR. Así mismo, la ASF, llamó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que aclare si recibió un pago por 59 millones 498 mil 509 pesos por parte del Instituto de Salud del estado de México, correspondientes a las Cuotas y Aportaciones SAR-FOVISSSTE de sus trabajadores, que no fueron reportadas por instituto de salud del Estado de México en la auditoría 2016.

Para el caso del programa federal Prospera las irregularidades encontradas por los auditores son en torno a las dobles cuentas bancarias del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) para la recepción y manejo de los recursos del programa PROSPERA, y el manejo de otras fuentes de financiamiento.

Estas observaciones derivaron en cinco promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y tres pliegos de observaciones. Esto llevó a la Auditoría Superior a dictaminar que el gobierno del Estado de México no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, y no se cumplieron sus objetivos ni metas.

Motivo por el cual, la ASF hizo observaciones por 1,270 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud; 750 millones en Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y el Estado de México y en el componente de Prospera, 36.6 millones de pesos.

Adicionalmente la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (Andis), que congrega a los principales proveedores de medicinas, ha reiterado en diversas ocasiones los adeudos que presenta el sector salud, mencionando que son insostenibles, lo que podría provocar un desabasto de medicamentos catastrófico para el sector salud en el Estado de México, primordialmente en la zona sur de la entidad.

La deuda del ISEM, según el reporte financiero del primer trimestre 2018 asciende a 9 mil 282 millones 999 pesos, de los cuales 5 mil 674 millones 608 mil pesos es con proveedores de medicamentos e insumos. En el Issemym, cerro el 2017 con una deuda de 3 mil 500 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter al pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación haga del conocimiento público la documentación justificativa y comprobatoria del estado que guarden las observaciones con impacto económico de la Secretaría de Salud del gobierno del estado de México en los ejercicios fiscales 2015 y 2016

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, en acatamiento a la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública, y como parte fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción, inicie los procedimientos administrativos y penales que correspondan, en uso de sus atribuciones legales, en los casos en que no se subsanen las observaciones con impacto económico realizadas por la Auditoría Superior en los informes a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 correspondientes a la Secretaría de Salud del estado de México

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del estado de México, a que atienda, y haga públicos los medios y mecanismos empleados sobre las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación emitidas en su reporte del informe de la Cuenta Pública 2015 y 2016.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobernador del estado de México y a la Secretaría de Salud del estado de México difunda detalladamente los motivos por los cuales han sido violentados los derechos laborales de los trabajadores del sector salud; sobre la retención de sus prestaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputados: Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), Horacio Duarte Olivares (rúbrica), Felipe Arvizu de la Luz (rúbrica), Arturo Hernández Tapia.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA SEGOB A EMITIR DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS DEL PRESENTE MES PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD GRAVEMENTE AFECTADOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MELBA NELIA FARIÁS ZAMBRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, Melba Nelia Farías Zambrano, diputada a la LXIV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6o. y el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

Desde los primeros días de septiembre del año en curso, en el estado de Coahuila de Zaragoza se han presentaron lluvias que por su intensidad resultaron atípicas, dejando en varios municipios de la entidad casas inundadas, calles con grandes corrientes de agua, vehículos arrastrados e inundaciones provocaron la movilización de los cuerpos de rescate.

Hasta el pasado lunes tan sólo en Torreón se tenían más de 70 mil personas damnificadas, 140 familias trasladadas a albergues y un fallecimiento, como saldo de este desastre natural. A la vez, en municipios como Piedras Negras, Acuña, San Pedro, Viesca y otros más, se tienen cientos de damnificados, cuyas viviendas se inundaron, perdiendo víveres, ropa y en general sus posiciones.

Las personas de estas comunidades requieren ayuda de manera urgente, de tal forma que es necesario poner en marcha los mecanismos para acceder al Fondo de Desastres Naturales (Fonden), ya que este está destinado a la atención de los efectos de **desastres naturales imprevisibles**, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de la dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas, como es el caso que nos ocupa.

Si bien en estos momentos ya se ha puesto en marcha el proceso por medio del cual el estado de Coahuila podrá acceder a los recursos económicos y atender a la

población afectada, sólo se ha considerado como receptores del apoyo a los damnificados de los municipios de Torreón, Piedras Negras y Acuña, cuando son más los municipios del estado que requieren del socorro.

Municipios como San Pedro y Viesca, por mencionar algunos, también requieren ser atendidos por los efectos del fenómeno meteorológico mencionado en párrafos anteriores.

Por lo que se hace necesario que el gobierno estatal y el federal, desde sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones conducentes para declarar a los otros municipios severamente afectados como zonas de desastre y puedan acceder a los fondos del Fonden, ya que por medio de éste se pueden autorizar recursos para cubrir fuentes transitorias de ingresos por causa de un desastre natural, cuando se tenga como finalidad la limpieza y remoción de escombros para la rehabilitación inmediata de las viviendas y cualquier actividad que contribuya a restablecer las condiciones de normalidad, como puede ser reparar o reponer las viviendas afectadas.

Por lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Secretaría de Gobernación de la federación, a que de inmediato, desde sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de emitir Declaratoria de Desastre Natural por las lluvias atípicas del presente mes de septiembre, para todos los municipios gravemente afectados del estado de Coahuila de Zaragoza.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputados: Melba Nelia Farías Zambrano, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Francisco Javier Borrego Adame (rúbricas).

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y MEDIDAS PRÁCTICAS PARA PREVENIR EL SUICIDIO, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, César Agustín Hernández Pérez, diputado federal integrante de la LXIV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, (10 de septiembre) se impulsan en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define el suicidio como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal.

A nivel mundial, el suicidio es la segunda causa de defunción entre las personas de 15 a 29 años. Cerca de 800 mil personas se quitan la vida, lo que equivale a que se ejecuta una muerte cada 40 segundos. Además, se tienen datos de que por cada persona que consigue suicidarse, existen al menos 20 que lo intentaron.

El acto suicida es considerado como un problema de salud pública que puede ser evitado, de ahí la importancia de sumar esfuerzos para la sensibilización sobre la importancia de este problema y general acciones y estrategias para eliminar por completo estas estadísticas.

En México, según los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, en 2015 se registraron **6 mil 285 suicidios**, lo que representa una tasa de 5.2 fallecidos por cada 100 mil habitantes. La tasa de suicidio fue de 8.5 por cada 100 mil hombres y 2.0 por cada 100 mil mujeres. Las entidades federativas que tuvieron mayores tasas de suicidio, por cada 100 mil habitantes, fueron Chihuahua (11.4), Aguascalientes (9.9), Campeche (9.1) y Quintana Roo (9.1).

El suicidio es un fenómeno multicausal, pues no existe una explicación única por la cual una persona decide quitarse la vida. Las causas que se acentúan en enfermedades mentales, como la depresión, el trastorno bipolar, además; de las adicciones, la violencia, las sensaciones de pérdida, temas de salud, baja autoestima, rechazo, problemas financieros, rupturas de relaciones, entre otros.

Además en un suicidio, las consecuencias impactan seriamente en el entorno familiar que se enfrenta ante un duelo, por regla general, muy traumatizante en donde se generan sentimientos de culpabilidad.

En el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020 los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud, OMS se comprometieron a trabajar para alcanzar la meta mundial de reducir las tasas nacionales de suicidios en un 10 por ciento para 2020.

Por lo anterior, presento este punto de acuerdo a efecto de tomar conciencia de la gravedad del problema y evitar que sigan aumentando los suicidios, por medio de estrategias, acciones y medidas prácticas para su prevención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus facultades y en la medida sus posibilidades fortalezcan las estrategias, acciones y medidas prácticas para la prevención del suicidio, a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción de Salud Mental de la OMS en el que se estableció reducir un 10 por ciento de los índices de suicidio para el 2020.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE LA MINUTA POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y FEDERAL DEL TRABAJO SEA CONSIDERADA PRIORITARIA PARA SU APROBACIÓN EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA, UNA VEZ INSTALADAS LAS COMISIONES ORDINARIAS, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA BARRERA FORTOUL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita, diputada Laura Barrera Fortoul e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción III y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Organización Mundial de la Salud señala que el cáncer es un término que designa un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo.

Existen diversos tipos de cáncer, los más frecuentes en los niños y adolescentes son leucemias, linfomas, tumores cerebrales, de hueso, del sistema linfático y de hígado, principalmente.

Para dimensionar esta problemática, la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que las tasas de incidencia del cáncer infantil oscilan entre 50 y 200 por cada millón de niños en distintas partes.

En países de ingresos altos, aproximadamente 80 por ciento de los niños con cáncer sobreviven durante cinco años o más después del diagnóstico.

En México, se estima que existen anualmente entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, las leucemias representan 52 por ciento del total de los casos; linfomas 10 por ciento y los tumores del sistema nervioso central 10 por ciento.¹

Este padecimiento no se trata sólo de un impacto económico, sino anímico y moral que obliga a una madre o padre de familia a estar permanentemente al cuidado de un hijo con este padecimiento.

Un menor con cáncer requiere de un apoyo continuo para sobrellevar las dolorosas consecuencias del tratamiento oncológico, por lo que se vuelve indispensable que esté acompañado de alguno de sus padres o tutores, sin embargo, es una situación que tiene implicaciones laborales para uno o ambos padres.

Sabemos bien que un trabajador esta? expuesto a ser despedido justificadamente por ausentismo de más de tres veces en un periodo de 30 días, según lo establecido en la fracción X del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo. Pero ¿Qué pasa cuando un trabajador se ve en la necesidad de ausentarse para acompañar a su hijo que desgraciadamente desarrolla algún tipo de cáncer?

Con una gran sensibilidad en este tema, el 25 de abril del presente año, el pleno del Senado de la República aprobó un importante dictamen con reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de establecer el otorgamiento de licencias laborales a madres y padres que tengan a un hijo diagnosticado con cáncer.

Se estima que esta reforma apoyaría a cerca de 9 mil 500 madres, padres o tutores con el otorgamiento de licencias para ausentarse de sus centros de trabajo y acompañar a sus hijos durante el tratamiento correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 constitucional, los padres o tutores tienen la obligación de velar por la salud de un menor, sin embargo, al hacerlo, ponen en riesgo la permanencia en su empleo ante la constante solicitud de permisos para atender la salud de un hijo.

En la minuta en comento, se propone que los institutos de seguridad social expidan una constancia que acredite el padecimiento y la duración del tratamiento del familiar del asegurado, con el fin de que el trabajador reciba un subsidio igual a 60 por ciento de su último salario base de cotización, el cual será cubierto por el instituto de seguridad social correspondiente.

Por ello, resulta pertinente hacer una solicitud respetuosa a la Junta de Coordinación Política, para que la minuta que fue aprobada con un amplio consenso en el Senado de la República al cierre de la LXIII Legislatura y que se encuentra en esta Cámara de Diputados desde el 30 de abril del presente año, sea considerada como prioritaria para su dictamen, una vez instaladas las comisiones ordinarias.

Se requiere dar certeza legal a madres, padres o tutores, para que estén al cuidado del hijo diagnosticado con cáncer, reconociendo que viven esta realidad y que pueden perder su empleo por enfrentarse a la adversidad de tener que ir a trabajar y no poder cuidarlo ni llevarlo al doctor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea, proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política que la minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, sea considerada como prioritaria para su aprobación en este primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, una vez instaladas las comisiones ordinarias.

Nota

1 <https://www.gob.mx/salud/articulos/cancer-infantil-en-mexico>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputada Laura Barrera Fortoul (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ A AJUSTARSE A LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN A LOS FAMILIARES, EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA ENTRE AUTORIDADES Y FAMILIARES, EVITAR POLITIZAR EL TEMA Y ACTUAR SEGÚN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES BÁSICOS, A CARGO DEL DIPUTADO JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Jaime Humberto Pérez Bernabe, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la presente proposición **como de urgente u obvia resolución** con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que en los instrumentos internacionales mencionados ha quedado asentado, entre otras cosas que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas se declara:

“Profundamente preocupada por el hecho de que en muchos países, con frecuencia de manera persistente, se produzcan desapariciones forzadas, es decir, que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.”

Y se considera que “las desapariciones forzadas afectan los valores más profundos de toda sociedad respetuosa de la primacía del derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que su práctica sistemática representa un crimen de lesa humanidad”.

Segunda. Que a nivel internacional existe consenso sobre la definición de desaparición forzada de perso-

nas y ha quedado asentado como tipo penal, el cual considera que “se entenderá por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad, cometida por agentes del Estado, o por personas o grupos de personas, que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad, o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.

Tercera. En marzo de 2017, marinos y policías estatales hallaron otros 47 cráneos en el paraje conocido como Arbolillo, en el municipio de Alvarado. En la zona se encontraron también jirones de ropa rota y desgastada. Los peritos también hallaron 142 restos de huesos que fueron triturados por los victimarios para dificultar el trabajo de las autoridades. Otras 15 víctimas fueron identificadas por sus familias. Solo en estos dos macabros yacimientos han sido recuperados 334 cráneos. Las 342 fosas de Veracruz están distribuidas en 102 sitios a lo largo de 44 municipios. El Estado, que tiene 212 municipios, tiene una superficie similar a la de Irlanda o Panamá. El municipio de Veracruz, la Ciudad más grande de la entidad, registra 173 fosas. Las localidades de Agua Dulce, Pueblo Viejo (Misantla), Tres Valles y Alvarado tienen 16 fosas cada una.¹

Cuarta. La violencia relacionada con las drogas en México ha crecido desde 2006, cuando el Ejército fue desplegado para combatir a los carteles. Desde entonces, más de 20 mil personas han sido asesinadas, 28 mil 702 tan solo el año pasado, una cifra récord. Más de 37 mil **personas permanecen desaparecidas.**

Entre las víctimas, jóvenes estudiantes, pobladores de la zona, posiblemente miembros de carteles y migrantes que tratan de llegar a Estados Unidos y se niegan a ser reclutados por estos grupos. Los traficantes de drogas han utilizado Veracruz como una especie de vertedero de sus víctimas durante años. **En marzo de 2017, 250 cráneos** fueron encontrados en otra fosa clandestina en este mismo estado.

En la última década, el estado Veracruz ha estado sumido en una guerra contra los carteles de la droga y que deja anualmente un promedio de 1.000 muertos.

Los estados con mayor número de fosas clandestinas son los siguientes:

Veracruz con 37
Chihuahua con 22
Sinaloa con 22
Zacatecas con 17
Jalisco con 14

Los estados con mayores números de cuerpos exhumados son los siguientes:

Jalisco 126
Veracruz 83
Nayarit 70
Zacatecas 50
Chihuahua 59

Quinta. Las inhumaciones irregulares que se ubicaron en 44 de los 212 municipios de Veracruz arrojaron 225 cuerpos, 335 cráneos y más de 30 mil 600 fragmentos óseos humanos.²

Jorge Winckler, fiscal de Veracruz, ha dado cifras que ayudan a dimensionar el horror en uno de los Estados que más ha sufrido el castigo de la delincuencia organizada. En solo seis años, las autoridades periciales han hallado más de 343 fosas clandestinas en la entidad enclavada a lo largo del Golfo de México. Allí, enterrados sin nombre y con marcas de la inmutable violencia, han sido encontrados 225 cuerpos. Solo 111 personas han sido identificadas por sus familias.

Es el 8 de septiembre del año en curso, que familiares de desaparecidos del Colectivo Solecito de Córdoba, expresaron que la falta de su participación con la Fiscalía General del estado de Veracruz en la búsqueda de cuerpos en la fosa clandestina en la zona centro “siembra dudas”. A su llegada a la Dirección de Servicios Periciales lamentaron que la Fiscalía les haya informado sobre el hallazgo de 166 cráneos, un mes después de que iniciaron los trabajos. “Venimos con sentimientos encontrados, por una parte, queriendo tener noticias y por otro lado, esperando no encontrarlo aquí sino con vida”.³ Autodefensas de la zona de Llano Papanteco, enviaron una carta al Gobernador Elector en Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, e insistieron que no se moverán del lugar hasta tener la presencia de la Marina y se garantice la seguridad de las personas quienes también ya están cansados de robos, asaltos, cobro de piso y extorsiones,⁴ aquí la carta que expresa la desesperación de los y las habitantes de la zona de Papantla, a continuación:

Carta Urgente para nuestro Gobernador Constitucional Electo
Del Estado de Veracruz

A 07 de septiembre de 2018 Ejido Insurgentes Socialistas, Papantla Veracruz México.

Maestro Cuitláhuac Jiménez García

"¿Qué harías tú? ¿Esperar que vengan por ti? Si el gobierno no proporciona las medidas de seguridad que el pueblo necesita nos podemos armar"

Dr. José Manuel Mireles Valverde Líder de autodefensas

Esta carta la redactamos profesionistas, campesinos, ejidatarios, jóvenes de todas las edades, mujeres y niños desde el epicentro del dolor y los estragos que desato una ola de inseguridad en el llano de Papantla que comprende localidades de Puxtla, Joloapan, Pueblillo, Insurgentes Socialistas, Valsequillo y el hermano Municipio de San José Acateño Puebla zona limitrofe entre estados, para que tomen nota sus asesores, Maestro Cuitláhuac: Veracruz es un estado como usted sabe geográficamente extenso, el municipio de Papantla abarca desde el golfo de México hasta la Sierra Norte del estado de Puebla, de hecho usted acudió a las fiestas patronales de Pueblillo Papantla hace apenas unos días, toda nuestra gente lo apoyo sin duda en la pasada campaña porque usted mas que politico es un luchador social del lado de su pueblo, usted ha sido el único candidato que ha visitado nuestras tierras en toda la historia de formación de nuestros ejidos y pueblos, el único candidato que ha recorrido y conoce de las necesidades de nuestra gente.

A principios del año 2000 se escuchaba en las noticias, términos como: *ajuste de cuentas, balaceras, secuestros*, etc. Y un sin fin de casos que ocurrían en los estados fronterizos, llegamos a pensar que por los lugares donde crecimos nunca llegaría todo ese malestar social, sin embargo la peste del narco inunda toda la geografía de nuestro país y el mundo que habitamos, y va extendiéndose en todos los estratos de la sociedad.

Sexta. El fiscal general **Jorge Winckler Ortiz** informó que los restos de acuerdo con antropología forense, podrían datar de poco más de dos años de antigüedad, fueron localizadas prendas de vestir, identificaciones y objetos personales. El 8 de agosto, la Fiscalía Especializada en Atención de Personas Desaparecidas logró obtener el testimonio de una persona que refirió haber localizado una fosa clandestina con "cientos de personas". Señaló que al realizar una inspección y con el apoyo de tecnología, las autoridades de la Fiscalía General ubicaron en un área de 300 metros cuadrados los restos humanos. Hasta el momento han contabilizado 166 cráneos encontrados. Los restos fueron encontrados en **31 de las 32 fosas del área**, según el Fiscal General. Sin embargo, refirieron que personal de Servicios Periciales junto con la Policía Ministerial y de la Fiscalía Especializada realizaron la labor de recuperación de los restos con el apoyo de la División Científica de la Policía Federal para llevar a cabo el análisis genético de los restos encontrados para que sean confrontados con la base de datos de perfiles genéticos de familiares de personas desaparecidas.⁵ Tras el hallazgo refirieron que mantuvieron en reserva la zona y no informaron a los fami-

liares de personas desaparecidas para garantizar el éxito de la investigación, pero aseguró que habrá transparencia, el área del hallazgo mide 300 metros cuadrados en donde encontraron aproximadamente 200 prendas, 114 identificación, accesorios y artefactos personales.⁶ Tales acciones de la Fiscalía ponen en duda la transparencia en su actuar ya que los familiares no fueron notificados.

La existencia de fosas clandestinas es consecuencia, entre otros aspectos de la falta de procuración de justicia pronta, expedita y eficaz, además de que se pone en duda la capacidad de las autoridades para atender la problemática de inseguridad en el país. Por lo que lejos de producir investigaciones eficaces sustentables para la localización de víctimas y el ejercicio de la acción penal contra los responsables, en la mayoría de los casos los familiares son re victimizados, desprotegidos y sin el amparo de los derechos fundamentales constitucionales.

La actitud de la Fiscalía de Veracruz de ocultar la última megafosa clandestina encontrada es –por infortunio- una muestra más de la insensibilidad que tiene esa instancia para con los familiares de desaparecidos y la muestra de cómo al fiscal Jorge Winckler le importa más politizar esto, que realmente hacer un trabajo eficaz de búsqueda, lo que más le interesaba era politizar el anuncio, diciendo que los restos correspondían a inhumaciones con más de 2 años de antigüedad. La actitud del fiscal **mereció el rechazo** de al menos 15 colectivos de familiares de desaparecidos, los cuales le firmaron una carta pública, en donde le recriminan, entre otras cosas que:

"El informe del fiscal general habla de los hallazgos documentados en el predio, sin embargo se desconoce si la escena fue procesada de manera adecuada y si hay restos, cuál fue el proceso para determinar el tiempo que los restos humanos llevaban en ese lugar, cuanto tiempo tardarán en procesarlo y si solo se trata de 32 fosas o el número es mayor".

Como buscando disminuir su responsabilidad y la del gobernador al que sirve, Miguel Ángel Yunes, para esclarecer esos homicidios. **¿Qué estudios hicieron** para determinar esa antigüedad? ¿O solo fue a ojo de buen cubero?

Manuel Huerta Ladrón de Guevara, coordinador estatal del Morena, se solidarizó con los familiares de los desaparecidos, a quienes reconoció su trabajo para conocer la verdad y alcanzar la justicia.

“La Fiscalía debe apegarse a los protocolos de notificación, aun cuando no se conozca la identidad de los restos o cadáveres localizados, evitando la violación de los principios de enfoque humanitario, no re victimización y participación conjunta de los familiares”.

La Fiscalía ofreció a los colectivos que a partir de las 17 horas del pasado 7 de septiembre pondrían a su disposición álbumes fotográficos de los objetos e identificaciones encontradas, nada más que el registro para poder consultar esos álbumes lo condicionaron a que fuera a través de la mal acreditada Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y la igualmente ineficaz Comisión de la Verdad del Congreso de Veracruz. O sea, un control por parte del gobierno del estado, porque la presidenta de la CEDH, Namiko Matsumoto, se ha mostrado por completo complaciente con el gobierno del estado y la Fiscalía, mientras que la “Comisión de la Verdad” la preside la panista María Josefina Gamboa, quien en varias ocasiones ha defendido al actual fiscal.

Esa comisión estatal fue una “vacilada” fue usada para controlar a los familiares de los desaparecidos, afirmó María Elena Gutiérrez, del Colectivo Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz, una de las organizaciones reclamantes al fiscal por haber ocultado la última mega fosa clandestina encontrada.

“Morena repudia la actitud perversa del gobierno del estado de Veracruz que, en una actuación violatoria a los derechos consagrados en las leyes, busca reconocimiento a través del impacto mediático sin considerar que es revictimizante y excluyente de los grupos que han sido quienes encabezan la búsqueda de sus desaparecidos”, Manuel Huerta.

La Fiscalía al excluir a los colectivos violentó su derecho a participar en la búsqueda. Por eso es que también piden acceso a la carpeta de investigación para que la revisen expertos ciudadanos en el tema.

“Estamos convencidos de que las víctimas tienen derecho a colaborar con las investigaciones y las medidas para lograr superar su condición de vulnerabilidad, atendiendo al contexto que se vive en el estado, tal como lo establece, entre otras, la Ley estatal 259 de Víctimas.”

Es inaceptable que el gobierno de Miguel Ángel Yunes simule que le importan las víctimas, cuando pasa por encima de un trabajo sostenido y congruente que han desarrollado los colectivos.

“Exigimos un trabajo serio en la búsqueda de la verdad y el acceso de la justicia.”⁷

México -y particularmente Veracruz- viven una crisis humanitaria de violación a los derechos humanos y la solución debe construirse de la mano de quienes han sufrido daños directos e indirectos, respetando la coadyuvancia y la dignidad de las personas en todo momento, caminando hacia la paz y la reconciliación social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía, como de **urgente u obvia** resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Proposición con punto de acuerdo por la que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Veracruz y a la Fiscalía General para que se apegue a los protocolos de notificación a los familiares.

Segundo. Eviten en todo momento la re victimización de los familiares de los desaparecidos y se promueva la participación conjunta, autoridades y familiares; evitando politizar el tema y actuando bajo los conceptos fundamentales constitucionales.

Tercero. Se cuente con la presencia de la Secretaría de Marina para que resguarden las zonas de violencia a los pobladores de Veracruz, así como donde se ubicaron fosas clandestinas con la finalidad de que se garantice su seguridad.

Cuarta. La Fiscalía General garantice que las muestras genéticas sean tomadas bajo los más es-

trictos protocolos para hacer estudios comparativos con los restos encontrados en el sitio y en los puntos en donde también han encontrado más restos y se brinde a los familiares el acceso a la carpeta ministerial para la revisión con expertos en el tema.

Notas

1 https://elpais.com/internacional/2018/01/30/mexico/1517284876_628755.html?rel=str_articulo#1536453431187

2 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/hallan-32-fosas-y-166-craneos-en-veracruz/1263374>

3 <https://www.alcalopolitico.com/siembra-dudas-que-fiscal-no-permitiera-participacion-de-colectivos-solecito-270573>

4 <https://www.alcalopolitico.com/informacion/pobladores-de-pantla-envian-mensaje-a-cuiclahuac-exigen-presencia-de-la-marina-270575.html#.W5aFdSRKiUk>

5 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45443168>

6 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/hallan-32-fosas-y-166-craneos-en-veracruz/1263374>

7 <https://www.entornopolitico.com/columna/36192/marco-antonio-aguirre-r/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TURNAR AL SENADO EL CONVENIO 189 Y LA RECOMENDACIÓN 201 DE LA OIT, EN MATERIA DE TRABAJO DECENTE PARA LOS EMPLEADOS DOMÉSTICOS, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XX; 76, fracción IV; y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, en materia de trabajo doméstico:

Consideraciones

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el “trabajo doméstico” designa las labores realizadas en un hogar u hogares o para los mismos y por “trabajador doméstico” se entiende a toda persona de género masculino o femenino que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo.

Esta organización ha destacado la contribución de las y los trabajadores domésticos a la economía mundial, pese a que sigue desarrollándose en condiciones de discriminación y violación a los derechos humanos que, de manera particular, es llevado a cabo por mujeres, niñas y migrantes.

De la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, realizada por el Inegi, se desprende que para el primer trimestre de 2017 había en México más de 2 millones 480 mil personas dedicadas al trabajo doméstico remunerado, lo que representa 4.8 por ciento de las personas ocupadas.

De cada 100 personas dedicadas a esta actividad, 90 son mujeres y 99 laboran sin un contrato escrito y, consecuentemente sin prestaciones laborales ni mecanismos de protección.

En 2011, la OIT adoptó el Convenio 189 y la Recomendación 201, en materia de trabajo doméstico, donde se establecen derechos para este sector y obligan a los Estados miembros a adoptar una serie de medidas que buscan garantizar el ejercicio de sus derechos.

El convenio establece que deberán adoptarse medidas para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas dedicadas al trabajo doméstico.

Entre los principios y derechos establecidos en el citado instrumento internacional destacan la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

De igual manera, se establece la obligación de todos los países miembros de fijar una edad mínima para la realización de esta actividad, así como garantizar que ninguna persona sea privada de la escolaridad obligatoria ni se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional.

Destaca la obligación de adoptar medidas que aseguren, a todo trabajador, incluidas las personas dedicadas al trabajo en el hogar, de condiciones de empleo equitativas y condiciones de trabajo decente, así como si residen en el hogar para el que trabajan, de condiciones de vida decentes que respeten su privacidad.

Adoptar este convenio internacional permitiría garantizar en el país, para las personas trabajadoras del hogar, condiciones de igualdad, no discriminación, un salario mínimo razonable, evitar prácticas abusivas, acceso eficaz a tribunales y medidas de protección, entre otros derechos que abonarán a consolidar un estado democrático y de derecho en el que toda persona pueda acceder de manera plena y efectiva a sus derechos humanos.

Ahora bien, México ha avanzado de manera significativa en materia de derechos humanos, de manera particular a partir de 2011, al entrar en vigor la reforma constitucional más importante en la materia desde 1917, en la que se reconocen y garantizan los derechos humanos contenidos en los instrumentos internacionales de que México es parte, de ahí la importancia de la ratificación de este convenio por el Estado mexicano, facultad exclusiva del Senado de la República.

Otro avance significativo, logrado desde la sociedad civil, fue la constitución del primer sindicato de traba-

jadoras domésticas, que ha luchado públicamente por el reconocimiento de sus derechos.

De igual manera, diversas iniciativas de reforma de la legislación laboral han buscado incorporar a la ley las disposiciones previstas en este instrumento. A ellas se suman diversos exhortos al Ejecutivo federal, como el realizado en pasados días por el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado; sin embargo, aquél no ha turnado este convenio para su ratificación, tal como lo mandatan los artículos 76, fracción 1, y 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pese a que en su oportunidad fue aprobado por el país.

No podemos permitir que haya en México trabajadoras y trabajadores que sean discriminados y les sea impedido el ejercicio de sus derechos, por ello es importante que el Ejecutivo federal turne al Senado para su ratificación el referido convenio, lo que desencadenará, además un proceso de armonización legislativa que lleve estos derechos a las disposiciones laborales aplicables a cualquier otro trabajador.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a remitir de inmediato a la Cámara de Senadores el Convenio 189 y la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo, en materia de trabajo doméstico, a efecto de que sea ratificado por el país, en términos de lo dispuesto en los artículos 76, fracción 1, y 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y LA STPS A REINSTALAR DE INMEDIATO A LOS PROFESORES CESADOS DE MANERA UNILATERAL EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA MIENTRAS EL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTE SE REVISA Y, EN SU CASO, REFORMA, A CARGO DE LA DIPUTADA IDALIA REYES MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita Idalia Reyes Miguel, diputada de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión y miembro del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción II, 79, numeral 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el **carácter de urgente resolución** me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social procedan a la inmediata reinstalación de los profesores que fueron cesados de sus labores en el marco de la Evaluación del Servicio Profesional Docente, al tenor de los siguientes

Antecedentes

La reforma educativa aprobada en 2013 con la reforma al artículo 3o. constitucional y la expedición de sus leyes reglamentarias, dan facultades al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para coordinar la evaluación de la calidad de la educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior y para definir los procedimientos de evaluación, así como perfiles, parámetros e indicadores para la calidad de la educación.

Sin embargo dicha reforma mal llamada educativa tiene un trasfondo laboral, puesto que la evaluación es de carácter punitivo al cesar a los profesores que no se sometan a la evaluación, sin responsabilidad alguna para la autoridad. Dejando a los profesores sin acceso a sus derechos laborales.

En 2014, se realiza el primer concurso de oposición para ingresar al servicio profesional docente, para 2015 el INEE realizó por primera vez la evaluación al desempeño de docentes de educación obligatoria.

Trastocando las conquistas laborales que demandaron décadas de lucha magisterial la Secretaria de Educación Pública, cesó a los maestros que no se presenta-

ron a la evaluación, consumando con ello la función punitiva de la evaluación docente, el autoritarismo y la falta de tolerancia y respeto a las voces de quienes piensan diferente.

Consideraciones

Los derechos laborales de todo trabajador son irrenunciables y que, el deber del estado es garantizar condiciones laborales justas y que las medidas punitivas como el cese de los maestros vulneran la estabilidad profesional-laboral de los docentes.

Que por principio superior de justicia, el respeto a los derechos de los profesores no pueden estar sujetos a una reglamentación que pretendiendo la calidad educativa, tenga como trasfondo la finalidad de violentar los derechos laborales conquistados por décadas de lucha magisterial.

Es necesario la revisión de las condiciones que enmarca la reforma educativa y que condiciona la permanencia en el servicio a los profesores, sin considerar que, la evaluación estandarizada no permite la valoración de las condiciones contextuales de la labor del docente.

Que la calidad de la educación no recae exclusivamente sobre los docentes, y que el estado debe impulsar políticas públicas que mejoren las condiciones sociales y económicas, además de impulsar una educación integral que considere y respete las condiciones culturales diversas que convergen en nuestro país.

Se solicita del pleno de la Cámara de Diputados que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite de **urgente resolución**, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el ámbito de su competencia, se proceda a la reinstalación inmediata de los profesores que fueron cesados de manera unilateral en el contexto de la evaluación educativa en tanto el marco normativo correspondiente sea revisado y en su caso reformado.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputada Idalia Reyes Miguel (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SHCP Y LA SEP A ESTABLECER UN PLAN ECONÓMICO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL CICLO ESCOLAR, A CARGO DE LA DIPUTADA BRENDA ESPINOZA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada **Brenda Espinoza López**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo de **urgente u obvia resolución**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes y consideraciones

Sí bien la situación económica del país es adversa, y no menos grave es la situación de Morelos, donde la delincuencia, la corrupción y las nulas oportunidades laborales, entre muchos otros factores, han tomado preso al estado, para nadie son desconocidos los señalamientos que se han hecho a la Universidad Autónoma de Morelos en el actual sexenio, por casos de corrupción, los cuales se están analizando por autoridades competentes y deberán ser castigados conforme a las leyes vigentes.

Sin embargo, la preocupación no solo de la suscrita, sino la de miles de estudiantes y padres de familia, centra su atención en la falta de recursos económicos por la que atraviesa la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que en el referente latinoamericano se sitúa como la universidad número 124 de 385 de acuerdo al ranking *QS Latin American University 2018*.

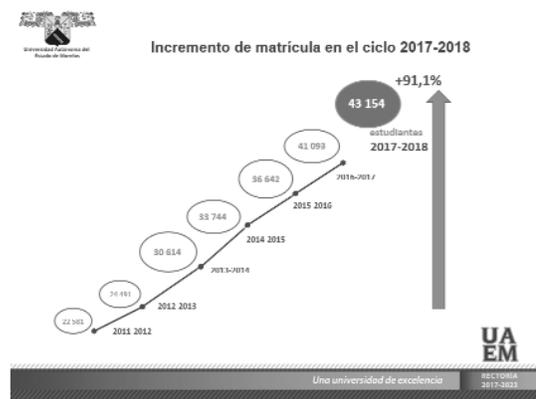
Ahora bien, al realizar el comparativo únicamente con las universidades públicas estatales nacionales que se encuentran en el ranking, la institución se ubica en el lugar número siete.

La UAEM, en los últimos años, se ha posicionado como una de las diez mejores universidades públicas del país por sus indicadores en materia de capacidad y competitividad académica; tiene presencia en diferentes regiones de la entidad; ha contribuido en la formación de expertos que colaboran en el avance de la tecnología, el arte, las humanidades y las ciencias.

La institución incrementó su infraestructura física en más del 50 por ciento respecto a los metros cuadrados de construcción, situación que tuvo un impacto positivo en el incremento de la matrícula.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos atiende al 13.6 por ciento de la matrícula en media superior y el 40.2 por ciento de la matrícula de educación superior del estado.

En el periodo 2017-2018 la matrícula de la UAEM es de 43 mil 154 alumnos, la cual se conforma de 12 mil 504 alumnos de educación media superior, 29 mil 36 alumnos de educación superior y mil 614 alumnos de posgrado. Cabe destacar que en el periodo 2015-2016 la matrícula de alumnos de la UAEM fue de 36 mil 642 alumnos, lo que demuestra un incremento considerable en los últimos años de alumnos que desean estudiar, ya que si nos regresamos al periodo 2011-2012 apenas era de 22 mil 581 alumnos, lo que demuestra que de 2011 a 2017, la matrícula de alumnos disfrutó de más del 85 por ciento de estudiantes.



Está por demás mencionar que la UAEM cuenta con cuatro escuelas preparatorias en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS): Preparatoria Diurna número 1 “Licenciado Bernabé L. de Elías”; la Escuela Preparatoria número 3 “Profesor Luis Ríos Alvarado”; Escuela de Técnicos Laboratoristas y la Escuela Preparatoria número 4, dando así cobertura a más de 20 municipios del estado.

En ese orden de ideas, debemos señalar que la UAEM es una universidad de prestigio, nacional e internacional, la cual atraviesa por una pésima situación económica a pesar de incidir directamente en el cambio en la nación.

Al día de hoy tiene un déficit presupuestal de 1,682,639.00 millones de pesos de los cuales 600 millones, al menos, se necesitan para el pago de los salarios, el aguinaldo y las prestaciones, de los trabajadores, los cuales, a través del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SITAUDEM), prorrogaron un emplazamiento de huelga del próximo lunes 20 de septiembre.

Conceptos	Ingresos MSP	Extrínsecos	Observaciones
Subsidio Federal	217,774,942		
Subsidio Estatal	287,852		
Total 2018	218,062,794		
Conceptos	Ingresos MSP	Extrínsecos	Observaciones
Salarios 2017	516,451.00	Salarios docentes y pagados la mitad de agosto. Se solicita pagar la otra mitad.	
Salarios docentes y prestaciones 2018	523,294.00	Salarios docentes y pagados la mitad de agosto. Se solicita pagar la otra mitad.	
Salarios y prestaciones de los docentes de tiempo completo	541,828.00	Salarios y prestaciones.	
Salarios de docentes 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Salarios 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Total 2018	2,166,753.00		
Conceptos	Ingresos MSP	Extrínsecos	Observaciones
Salarios 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Salarios docentes y prestaciones 2018	523,294.00	Salarios docentes y pagados la mitad de agosto. Se solicita pagar la otra mitad.	
Salarios y prestaciones de los docentes de tiempo completo	541,828.00	Salarios y prestaciones.	
Salarios de docentes 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Salarios 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Total 2018	2,166,753.00		
Conceptos	Ingresos MSP	Extrínsecos	Observaciones
Salarios 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Salarios docentes y prestaciones 2018	523,294.00	Salarios docentes y pagados la mitad de agosto. Se solicita pagar la otra mitad.	
Salarios y prestaciones de los docentes de tiempo completo	541,828.00	Salarios y prestaciones.	
Salarios de docentes 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Salarios 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Total 2018	2,166,753.00		
Conceptos	Ingresos MSP	Extrínsecos	Observaciones
Salarios 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Salarios docentes y prestaciones 2018	523,294.00	Salarios docentes y pagados la mitad de agosto. Se solicita pagar la otra mitad.	
Salarios y prestaciones de los docentes de tiempo completo	541,828.00	Salarios y prestaciones.	
Salarios de docentes 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Salarios 2018	542,590.00	Salarios docentes.	
Total 2018	2,166,753.00		

2

Ahora bien, según informes del rector de la UAEM, el subsidio que se le proporciona, tanto federal como estatal, apenas asciende a los 40 mil pesos por alumno y, de acuerdo con datos proporcionados por la Universidad Nacional Autónoma de México, ésta gasta actualmente un promedio de 67 mil 153 pesos por alumno, por lo que existe un déficit de 27 mil 153 pesos respecto del gasto por alumno en la UAEM, neto anual, por lo que si esta cifra la multiplicamos por los 43 mil 154 alumnos, nos da un total que asciende a la canti-

dad de \$1,171,760,562 misma que se acerca al déficit actual que tiene la UAEM y que fue señalada en líneas anteriores.

	2016	2017	2018*
UNAM	62,698	63,901	67,153
Educación Superior	70,661	71,958	75,815
Educación Media Superior	46,262	47,150	49,491

3

a. El gasto por alumno en la UNAM se define como el cociente que resulta de dividir el gasto total que realiza la institución en la función docente, financiado únicamente con recursos federales (subsidio), entre la matrícula total.

b. Calculado con el Presupuesto 2018 aprobado por el honorable Consejo Universitario.

c. Deflactor del PIB 2018 = 100.

En ese orden de ideas, la UAEM gasta más de lo que recibe, ya que si bien, como señalamos anteriormente, la matrícula ha aumentado, el dinero que se le otorga por subsidios ha disminuido, como ejemplo tenemos que para el año 2014 se otorgaba un subsidio por 47 mil 038 pesos por alumno, para el 2018 el subsidio descendió a 40 mil 479 pesos,⁴ en consecuencia la situación económica de la universidad va en detrimento.

No pasa por desapercibido, que el pasado jueves 6 de septiembre, un día después del incumplimiento del pago, los académicos sindicalizados y de confianza realizaron un paro técnico, para demandar el cumplimiento del pago y que el próximo 19 de septiembre se vencerá la siguiente catorcena de este mes, para lo cual no hay recursos todavía.⁵

Lo anterior pone en riesgo la situación académica de más de 43 mil estudiantes, los cuales, en caso de que dicho sindicato se vaya a huelga, perderán como consecuencia el ciclo escolar y con ello su educación.

Dado que no solo para la suscrita, sino para el Grupo Parlamentario de Morena es una prioridad la educación de las juventudes, con fundamento en los artículos 3o., 25, 26, 134 y demás relativos aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos, así como con el artículo 11 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, que a la letra dice:

Artículo 11. A fin de desarrollar la educación superior en atención a las necesidades nacionales, regionales y estatales y a las necesidades institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, **el Estado proveerá** a la coordinación de este tipo de educación en toda la república, mediante el fomento de la interacción armónica y solidaria entre las instituciones de educación superior y a través de la asignación de recursos públicos **disponibles** destinados a dicho servicio, conforme a las prioridades, objetivos y lineamientos previstos por esta ley.⁶

Es de exhortarse respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a que intervengan en la recuperación económica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, dado el emplazamiento a huelga a que está sujeta y la situación financiera de la misma, así como para que intervengan en su reestructuración económica, sin interferir con la autonomía universitaria que la Constitución le otorga.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a desarrollar un plan económico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que permita la continuidad del ciclo escolar.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a que intervengan en la recuperación y reestructuración económica de la Universidad Autónoma de Morelos, sin coartar la autonomía universitaria que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga.

Notas

1 Información obtenida de la Rectoría de la UAEM.

2 Ídem 1

3 www.estadistica.unam.mx/series_inst/xls/c38%20gasto%20por%20alumno.xls

4 Datos proporcionados por el rector de la UAEM

5 <https://www.proceso.com.mx/550210/trabajadores-de-la-uaem-prorrogan-huelga-hasta-el-20-de-septiembre>

6 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputada Brenda Espinoza López (rúbrica)

Efemérides

CON MOTIVO DEL 171 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, SUSCRITA POR EL DIPUTADO BENITO MEDINA HERRERA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El 13 de septiembre conmemoramos el 171 aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec, jóvenes alumnos del Colegio Militar que dieron su vida por la defensa de nuestra patria.

México los reconoce y recuerda como héroes que nunca renunciaron a sus principios y convicciones, luchando hasta el último momento por la soberanía y la libertad de nuestro país.

Para contextualizar la conmemoración que hoy nos convoca, es oportuno recordar que el 13 de septiembre

de 1847, jóvenes cadetes hicieron lo imposible por detener a las fuerzas norteamericanas que atacaban el Castillo de Chapultepec, cuya defensa había sido encomendada al general Nicolás Bravo. Las tropas mexicanas eran inferiores en número, más no en valor, lealtad, coraje y patriotismo.

En esta fecha memorable, recordamos y honramos al teniente Juan de la Barrera, así como a los cadetes Vicente Suárez, Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Agustín Melgar y Juan Escutia, quien estaba de guardia y al ver avanzar al ejército estadounidense, se envolvió en la bandera mexicana y se arrojó al vacío, para evitar que el lábaro patrio fuera obtenido por el enemigo.

Estos seis jóvenes que con su vida defendieron nuestra patria, son muestra del honor, respeto y patriotismo de nuestras Fuerzas Armadas y de todos los mexicanos que día a día construimos este gran país.

Su hazaña es orgullo para todos los mexicanos y constituye un recordatorio que la unidad, la valentía y el patriotismo son principios fundamentales que guían a nuestra nación en los momentos más difíciles de nuestra historia.

Hoy como entonces, los jóvenes representan el futuro de nuestro país, son quienes con su trabajo contribuyen a poner en alto el nombre de México.

En el marco de esta conmemoración, es imperativo destacar el trabajo del Heroico Colegio Militar que ha formado mujeres y hombres que con lealtad, honor y valentía sirven todos los días a México y a los mexicanos.

En solidaridad con mis hermanos mayores quiero recordarles la primera estrofa de nuestro querido Himno del Heroico Colegio Militar que a la letra dice:

“Vibre el clarín de la guerra, resuenen las fanfarrias, redoblen los tambores una marcha triunfal y lleven de la patria a todos los confines tu nombre sacrosanto Colegio Militar”.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

(Rúbrica)

CON MOTIVO DEL 16 DE SEPTIEMBRE, DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El movimiento de Independencia de México fue la culminación de un proceso histórico ocurrido entre 1810 y 1821 que derivó en la separación de la Nueva España de España y comenzara su vida independiente.

Si bien es cierto que la historia reconoce la participación de los hombres como los grandes iniciadores de esta lucha, el papel de las mujeres también fue de suma importancia. El movimiento de independencia contó con el aporte de mujeres de todos los sectores sociales, quienes participaron como espías, enfermeras e incluso militares del lado de los insurgentes, como acompañantes de los distintos ejércitos, en especial los de Miguel Hidalgo y José María Morelos.

Las mujeres protagonistas del movimiento independentista, han estado confinadas al anonimato, mujeres que dejaron de lado prejuicios y el reconocimiento social para unirse a la lucha, aunado a que la participaciones sobresalientes de las mujeres, no solo no fueron reconocidas en su totalidad, sino que las pocas reconocidas, fueron mujeres de la clase social dominante, esposas de altos funcionarios, que sirvieron como espejos de hombres sobresalientes.

El olvido de las mujeres de la independencia tiene relación con el papel de subordinación que han tenido a lo largo de la historia, no obstante muchas mujeres rompieron con el paradigma de aquella época y salieron a la batalla sin importarles las consecuencias a las que la mayoría de ella fueron sujetas.

Este 16 de septiembre conmemoramos el inicio de la lucha por el México independiente y también recordamos a las mujeres que en 1810 demostraron que son capaces de ser más que una compañera de cuarto, una madre o una sirvienta, pues fueron las que ayudaron a que hoy, las y los mexicanos formáramos una historia.

En la historia de México, el modelo de la mujer patriota está reflejado en el nombre de Josefa Ortiz de Domínguez la Corregidora de Querétaro quien es reconocida por convencer a los insurgentes para adelantar la fecha de independencia, Josefa fue encarcelada por las autoridades españolas durante tres años por

traición a la corona. Está ilustre mujer mexicana iniciadora y promotora del movimiento, falleció en 1829.

Por otro lado, Leona Vicario, valiente e inteligente mujer quien de manera clandestina enviaba mensajes a los familiares de los insurgentes para mantenerlos informados, sin embargo, la historia la reconoce por su labor de convencimiento hacia los armeros vizcaínos para la fabricación de cañones y fusiles. Leona Vicario murió a los 53 años en su casa.

Mariana Rodríguez del Toro, novohispana de ideología liberal que simpatizó con la causa de la Independencia de México y conspiró, contra el gobierno virreinal. A pesar de haber sido encarcelada y amenazada de muerte por conspiración, Mariana no delató a ningún miembro de su grupo. Fue hasta diciembre de 1820 cuando fue liberada. Su nombre quedó escrito en letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso.

Otro de los nombres a recordar es el de Ana Yraeta quien tuvo un papel singular como anfitrionas de las tertulias en las que se comunicaban día a día el acontecer tanto en Europa como en América. Era también asidua lectora de los diarios y gacetas y se distinguió como patrocinadora de las diversas facciones políticas. También es recordada por ser la fundadora de “Las patriotas Marina”, la primera organización femenina secular conocida en la ciudad de México, se cree que este grupo estuvo integrado por 2 mil 500 mujeres, quienes cambiaron la opinión de los jueces de la Nueva España al reconocer su capacidad para dirigir y defender sus posiciones políticas.

Este grupo de mujeres resultó ser un arma para conocer las intenciones de Fernando VII, pues eran como espías entre los círculos masculinos. Muchas de ellas fueron ejecutadas, encarceladas, privadas de sus bienes y deportadas por sus actividades.

Altagracia Mercado, mujer que formó un pequeño ejército con su propio dinero tras enterarse de la lucha por la libertad contra los realistas. Por desgracia de su pequeño ejército solo ella sobrevivió y continuó luchando, acto con el cual se ganó la admiración de los jefes españoles, quienes fusilaban a los prisioneros, pero gracias a su acto valeroso el coronel consintió que mujeres como ella no debían morir.

Finalmente es importante mencionar que son muchas las mujeres que participaron en el movimiento, de una u otra forma, pero con sus colaboraciones activas, lograron que la guerra tuviera como éxito el objetivo principal, la independencia del país. Entre esas mujeres están Mariana Rodríguez del Toro, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Rita Pérez de Moreno, María Josefa Marmolejo de Aldama, Altagracia Mercado, Antonia Nava, Ana María Machuca, María Francisca La Fina, Francisca Marquina de Ocampo, María Josefa Martínez, María Manuela Malina, Rosa Jacinta de la Paz, Luisa Martínez, Gertrudis Bocanegra, Ana Yraeta, Carmen Camacho, entre muchas otras.

Sin duda son muchas las mujeres que participaron en esta lucha y la historia de México está llena de mujeres que se han atrevido a dar el primer paso para que sus iguales sigan avanzado y rompan los esquemas impuestos generación, tras generación.

Las mujeres de la Independencia desobedecieron y quebrantaron las reglas de su época en los ámbitos social, político y económico; se comprometieron con el movimiento y sus actos las llevaron a enfrentar diversas represalias, todo esto por defender las convicciones que consideraban justas e indispensables para la sociedad, que luchaba sin tregua por conseguir su autonomía y proclamarse finalmente, como una nación libre y soberana.

Una historia que no cuente la participación de las mujeres en sus movimientos, será una historia sesgada. Este 16 de septiembre, las mexicanas y los mexicanos debemos reconocer y conmemorar a las mujeres y hombres que nos permitieron tener una nación libre e independiente.

¡Sin mujeres no hay historia!

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de septiembre de 2018.

Diputada Martha Tagle Martínez (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Alberto Esquer Gutiérrez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>